



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Secretaría de Coordinación y Finanzas  
Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria- Córdoba  
e-mail: [secplan@fl.unc.edu.ar](mailto:secplan@fl.unc.edu.ar)

---

## CONTRATO CURSOS DEPARTAMENTO CULTURAL Cláusula Addenda

La Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por la Decana de la Facultad de Lenguas, Dra. Silvia Barei, según autorización y delegación conferida por Ordenanza HCS N° 15/08, asigna, a la Profesora/a OGURA ELENA, DNI LC 2318245, contratada/o, por Resolución Decanal N° 219/2010, para el cumplimiento de tareas de coordinación y promoción de cursos de idiomas correspondientes al idioma JAPONÉS, dictados por el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por el periodo comprendido entre los días 01 de Junio de 2010 y 12 de marzo de 2011. Esta ampliación del contrato que originalmente se ha suscripto, caducará de pleno derecho, el día consignado supra sin necesidad de notificación alguna.-

Como consecuencia de esta extensión de servicios, el/la Contratado/a, quien acepta cumplir complementariamente la tarea antes descripta, percibirá la suma mensual de pesos Doscientos Treinta y Uno (\$231,00), en base a lo informado por la Regente del Departamento Cultural, monto que será afrontado con recursos propios disponibles, según informe proporcionado por el Área Económica Financiera.-

A los fines del cálculo de la asignación no se computará la antigüedad que resulte de la escala que se contempla en la cláusula tercera del modelo de contrato vigente aprobado por RR. 246/09.-

En prueba de conformidad, ambas partes suscriben tres ejemplares de igual tenor en la ciudad de Córdoba, a los veintinueve días del mes de mayo del año 2010.-